

# Información general para el votante

- ★ Las urnas deberán estar abiertas desde las 7 a.m. (7:00 horas) hasta las 8 p.m. (20:00 horas). Habrá boletas electorales de muestra e intrusiones colgadas en las paredes de las sedes electorales durante el día de las elecciones.
- ★ Las primarias presidenciales se celebran cada cuatro años en el mes de marzo.
- ★ Las elecciones estatales se celebran cada dos años en número par. La primaria se celebra en septiembre y las elecciones municipales se celebran cada dos años en número impar. La preliminar, si tiene lugar, se celebra en septiembre u octubre, y las elecciones en noviembre.

[www.cityofboston.gov/elections](http://www.cityofboston.gov/elections)

Página web:

Teléfono: 617-635-3767

Boston, MA 02201

One City Hall Square, Room 241

Ayuntamiento de Boston

Departamento Electoral de Boston

contacte con:

Para más información, por favor,

Página web: [www.lwvboston.org](http://www.lwvboston.org)

Teléfono: (617) 782-7982

Boston, MA 02118

P.O. Box 180654

Liga de Mujeres Votantes de Boston



¿Tendré que mostrar un documento de identificación para votar?

¿Tengo derecho a votar?

¿Necesito acompañar mi impreso de registro de votante con un documento de identificación?

¿A dónde he de ir para votar?

¿Qué puedo hacer si no me es posible acudir al lugar de votación el día de las elecciones?

¿Cuál es la fecha límite para registrarse antes de las elecciones?

¿Puedo votar si no sé leer o escribir en inglés?

Lo que necesita saber para

# votar EN BOSTON

Presentado por la Liga de Mujeres Votantes de Boston  
(League of Women Voters of Boston)

## ¿Tengo derecho a votar?

Tiene derecho a votar si es ciudadano/a de los Estados Unidos, si tiene 18 años o más el día de las elecciones, y si está inscrito/a como residente de su ciudad el día que se registre para votar.

## ¿Cómo me registro para votar?

Llame al Departamento Electoral de Boston (Boston Election Department) al 617-635-3767 y pida un impreso de registro por correo de Massachusetts, o regístrese en persona en el Departamento Electoral, situado en el Ayuntamiento de Boston (Boston City Hall), One City Hall Square, Room 241. También puede conseguir un impreso de registro en la oficina del Registro de Vehículos a Motor (Registry of Motor Vehicles), o en cualquiera de muchas de las agencias estatales, incluyendo el Departamento de Servicios de Asistencia Médica (Department of Medical Assistance), el Departamento de Asistencia Transicional (Department of Transitional Assistance), la Comisión para Ciegos (Commission for the Blind), la Comisión para Sordos (Commission for the Deaf), o el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC). Asegúrese de seguir todas las indicaciones indicadas en el impreso de registro.

## Una vez que me haya registrado para votar, ¿tendré que volver a hacerlo alguna otra vez en el futuro?

Si cambia de dirección, de apellido, o si quiere cambiar su afiliación política tendrá que registrarse de nuevo.

## ¿Cuál es la fecha límite para registrarse antes de las elecciones?

Veinte días antes de cualquier elección. Pasada la fecha límite, puede registrarse para la siguiente elección. Si usted se hizo ciudadano/a de Estados Unidos tras la fecha límite para registrarse como votante, puede traer sus papeles de naturalización fechados al Departamento Electoral del Ayuntamiento de Boston hasta las 4 p.m. (16:00 horas) del día anterior a las elecciones.

## ¿A dónde he de ir para votar?

Su dirección postal forma parte de un distrito dentro de la ciudad de Boston. Una vez que se haya registrado para votar recibirá una carta de confirmación del Departamento Electoral indicando la ubicación de su lugar de votación en la zona donde reside. También puede llamar al Departamento Electoral al (617)635-3767 o visitar su página web en [www.cityofboston.gov/elections](http://www.cityofboston.gov/elections).

## Me he registrado para votar pero aún no he tenido noticias del Departamento Electoral. ¿Qué debo hacer?

Si no ha recibido una carta confirmando su condición de votante transcurridas 2 ó 3 semanas tras la fecha en que se registró, por favor, póngase en contacto con el Departamento Electoral de Boston en el (617) 635-3767.

## ¿Cómo voto?

Desde 2003, Boston utiliza los escáners ópticos AccuVote, muy comúnmente utilizados en el estado de Massachusetts. Una vez que se identifique en su lugar de votación le será entregada una boleta electoral donde se le pedirá que seleccione relleno las casillas ovaladas situadas frente al nombre del candidato o los candidatos que usted elija, así como cualquiera de las preguntas electorales. Una vez que haya acabado se le pedirá que deposite su boleta en el escáner óptico AccuVote, que tomará su voto y completará el proceso. Para pedir un folleto sobre el sistema AccuVote-OS contacte con el Departamento Electoral de Boston en el (617) 635-3767.

## ¿Qué puedo hacer si no me es posible acudir al lugar de votación el día de las elecciones?

Puede votar por correo si va a estar fuera de la ciudad, si tiene una discapacidad física, o si sus creencias religiosas no le permiten acudir al lugar de votación. Puede presentar su solicitud del voto por correo en el Departamento Electoral o enviándola por correo. La fecha límite para presentar la solicitud será el día antes de las elecciones a las 12 horas del mediodía. Sin embargo, si envía su boleta por correo, ésta deberá ser recibida en el Departamento Electoral antes del cierre de las urnas el día de las elecciones.

## ¿Qué es el Listado Anual de Residentes?

Cada año el Departamento Electoral de Boston realiza este listado por correo para inscribir a todos los residentes de 17 y más años. Deberá devolver el impreso al Departamento Electoral (por correo o en persona) para permanecer en la lista de votantes registrados. Si se muda o cambia de apellido deberá volver a registrarse para votar.

## ¿Puedo votar si no sé leer o escribir en inglés?

Sí, siempre y cuando esté registrado para votar. Puede pedirle a alguien que conozca que le ayude, o puede pedir ayuda a los oficiales electorales de su lugar de votación.

## ¿Puede votar todo el mundo en la elección primaria?

No tiene que estar afiliado a ningún partido político para votar en la elección primaria. Si está afiliado a algún partido político sólo podrá votar en la primaria de ese partido. Si está afiliado a un partido pero desea votar por otro partido en la primaria, deberá cambiar su afiliación o cambiar su estatus a “no afiliado” antes de la fecha límite de registro de votantes para esas elecciones. Si no está seguro de su afiliación, compruébela en el Departamento Electoral de Boston antes de la fecha límite de registro de votantes para las elecciones. Si no se encuentra afiliado a ningún partido podrá votar por cualquier partido en la elección primaria. Volverá a figurar como “no afiliado” después de votar.

## ¿Qué ocurre si quiero cambiar mi afiliación?

Puede cambiar la afiliación de su partido a través del Departamento Electoral, en persona o por correo, en cualquier momento, excepto durante los 20 días antes de la elección primaria. Si quiere cambiar de partido o cancelar su afiliación tras la primaria podrá hacerlo inmediatamente después de votar, relleno una tarjeta en su lugar de votación y devolviéndosela a uno de los oficiales electorales.

## ¿Necesito acompañar mi impreso de registro de votante con un documento de identificación?

Si se va a registrar por correo para votar por primera vez en Massachusetts, tendrá que enviar una copia de su documento de identificación junto con su impreso de registro. De lo contrario se le pedirá que muestre su documento de identidad cuando vote por primera vez en unas elecciones federales. El documento de identidad, para ser válido, deberá indicar su nombre y la dirección en la que está registrado para votar. Por ejemplo: una licencia de conducir actual y válida, una identificación con foto, una factura de servicios actual, un estado de cuenta bancaria, una nómina, un cheque del gobierno, o cualquier otro documento del gobierno que indique su nombre y dirección.

## ¿Tendré que mostrar un documento de identificación para votar?

Sólo si vota por primera vez y se registró por correo en enero de 2003 o más tarde, o si no devolvió el impreso del Listado Anual de Residentes enviado por el ayuntamiento de Boston. De otro modo no tendrá que mostrar una identificación para votar.

## ¿Qué debo hacer si mi nombre no está en la lista de votantes?

Pida al oficial electoral que preside el lugar de votación que compruebe su registro mirando la lista de votantes inactivos y comprobando que no esté registrado en otro distrito electoral de la ciudad. Si aun así no encuentran su nombre, puede ir al Departamento Electoral del Ayuntamiento de Boston para intentar hacer figurar su identidad como votante registrado, o puede emitir un voto provisional. Para emitir un voto provisional deberá mostrar su identificación y declarar ante un oficial del distrito, en el lugar de votación, que es usted un votante registrado en la ciudad de Boston, residente en el distrito. Tras las elecciones, el Departamento Electoral consultará los archivos para confirmar su registro de votante y, si se confirma, su voto será contado. Si su derecho de votante no queda confirmado su voto permanecerá sellado el tiempo que sea necesario y luego será destruido.

**Votar es un derecho constitucional de todos los ciudadanos de Estados Unidos, y es una de las formas más importantes en que los americanos tienen la oportunidad de participar en sus gobiernos locales, estatales y federales. He aquí algunas preguntas frecuentes sobre el proceso.**